



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## MINISTERIO DE LA MUJER

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA DE ADJUDICACION

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0015

**SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO PRESENTACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS, “SOBRE B” DEL PROCESO PARA LA “COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”.**

Acta No. 0089/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m., del día Catorce (14) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precio (MMUJER-CCC-CP-2021-0015), para la “**COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS**”. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, el señor Juan Carlos Sánchez, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones, se encuentra ausente por encontrarse de licencia médica y la señora Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, se encuentra ausente, ya que se encontraba en actividades propias de este Ministerio.

La señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, dejó abierta la sesión para conocer el orden del día, conocer el resultado del proceso de presentación de propuestas económicas “SOBRE B” y Adjudicación, para la “**COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS**”. Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0015, único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, La señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:



## MINISTERIO DE LA MUJER

### PREÁMBULO

**PRIMERO:** Que este procedimiento de Comparación de Precio es de etapas múltiples, conforme a como establece el documento contentivo de los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, correspondiendo a la apertura de los “**Sobres A**” oferta técnica y recepción de los “**Sobres B**” oferta económica, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

**SEGUNDO:** Que en fecha Diecinueve (19) del Mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), este Ministerio de la Mujer, realizó un llamado a participar en el presente procedimiento y participaron siete (7) oferentes tales son: **1) INFOSEC LATIN AMERICA, INC.;** **2) CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC, S.R.L.;** Vía Portal Transaccional, **3) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.;** **4) C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.;** **5) SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.;** **6) CECOMSA, S.R.L.;** y **7) FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**

**TERCERO:** Que mediante el Acta Administrativa núm. 0087/2021 de fecha Dos (2) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se aprobó el informe contentivo de las evaluaciones del “**Sobre A**” oferta técnica, subsanaciones y oferentes habilitados; y se procedió a convocar a los oferentes habilitados para la apertura del “**Sobre B**” oferta económica, siendo estos: **1) CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC, S.R.L.;** Vía Portal Transaccional, **2) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.;** **3) C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.;** **4) SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.;** **5) CECOMSA, S.R.L.;** y **6) FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**

**POR CUANTO:** Que en fecha Nueve (9) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se procedió a la apertura de propuestas económicas, “**Sobre B**”, contentivo de las ofertas económicas depositadas por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precio, Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0015, para la “**COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS**”, para la cual estaban habilitadas las razones sociales siguientes: **1) CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC, S.R.L.;** Vía Portal Transaccional, **2) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.;** **3) C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.;** **4) SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.;** **5) CECOMSA, S.R.L.;** y **6) FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, por estas empresas haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

**POR CUANTO:** Que la Certificación de Existencia de Fondos (Apropiación) para el presente proceso asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$4,761,000.10).**

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**POR CUANTO:** Que posterior a la apertura, el Comité de Compras y Contrataciones remite copia de la oferta a las peritas financieras designadas, señoras **Yahaira Fernández Peñaló**, Analista de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada Ejecución de Presupuesto de la Dirección Financiera de este Ministerio de la Mujer, con el objetivo de que sea evaluada en el aspecto financiero, **utilizando el criterio de evaluación CONFORME/NO CONFORME;** quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

**POR CUANTO:** Que en fecha Nueve (9) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), las señoras **Yahaira Fernández Peñaló**, Analista de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada Ejecución de Presupuesto de la Dirección Financiera de este Ministerio de la Mujer, quienes fueron las peritas designadas elaboraron el informe económico y financiero y sus recomendaciones de adjudicación, de los oferentes habilitados, conforme lo descrito a continuación:

**EVALUACIÓN:** En este proceso quedaron habilitados seis (6) oferentes, los cuales son:

- La Compañía **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, con una oferta económica de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$3,658,304.32).
- La Compañía **CECOMSA, SRL.**, con una oferta económica de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$3,761,545.80).
- La Compañía **C-VEN TECHNOLOGIES, SRL.**, con una oferta económica de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$5,137,747.10).
- La Compañía **IQTEK SOLUTIONS, SRL.**, con una oferta económica de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$4,566,979.80).
- La Compañía **CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA, SRL.**, quien participa en el Lote II, con una oferta económica de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$792,771.20).
- La Compañía **SETI & SIDIF DOMINICANA, SRL.**, con una oferta económica de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$3,680,526.30)

  
R.R.S.F.

ATM

A continuación, el resultado de la evaluación:

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**1) CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, S.R.L.**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2	CONFORME/ NO CONFORME
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	NO CONFORME
2	Firewall	NO CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	NO CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	NO CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	NO CONFORME
6	Protección móvil	NO CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	NO CONFORME
8	Bloqueo de la nube	NO CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	NO CONFORME
10	Control web	NO CONFORME
11	Administración del cifrado	NO CONFORME
12	Administración de parches	NO CONFORME
13	Inventario de hardware	NO CONFORME
14	Control de dispositivos	NO CONFORME
15	Realizar la implementación	NO CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

**2) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	CONFORME/ NO CONFORME
1	Espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB por buzón.	NO CONFORME
2	Cuentas con características, soporte y seguridad especiales de una institución gubernamental.	NO CONFORME
3	Integración con el calendario, contactos y modos de video conferencia.	NO CONFORME

  
 F.R.S.K





MINISTERIO DE LA MUJER

4	Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive por usuario	NO CONFORME
5	Debe incluir Sharepoint online, Microsoft Teams y aplicaciones de office de escritorio	NO CONFORME
6	Realizar la implementación	NO CONFORME
7	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
8	Entrega de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME
<b>Ítem</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2</b>	<b>CONFORME/ NO CONFORME</b>
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	NO CONFORME
2	Firewall	NO CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	NO CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	NO CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	NO CONFORME
6	Protección móvil	NO CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	NO CONFORME
8	Bloqueo de la nube	NO CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	NO CONFORME
10	Control web	NO CONFORME
11	Administración del cifrado	NO CONFORME
12	Administración de parches	NO CONFORME
13	Inventario de hardware	NO CONFORME
14	Control de dispositivos	NO CONFORME
15	Realizar la implementación	NO CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

F.A.S.A.

ATM

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**3) C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	CONFORME/ NO CONFORME
1	Espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB por buzón.	CONFORME
2	Cuentas con características, soporte y seguridad especiales de una institución gubernamental.	CONFORME
3	Integración con el calendario, contactos y modos de video conferencia.	CONFORME
4	Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive por usuario	CONFORME
5	Debe incluir Sharepoint online, Microsoft Teams y aplicaciones de office de escritorio	CONFORME
6	Realizar la implementación	CONFORME
7	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	CONFORME
8	Entrega de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	CONFORME
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2	CONFORME/ NO CONFORME
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	NO CONFORME
2	Firewall	NO CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	NO CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	NO CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	NO CONFORME
6	Protección móvil	NO CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	NO CONFORME
8	Bloqueo de la nube	NO CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	NO CONFORME
10	Control web	NO CONFORME
11	Administración del cifrado	NO CONFORME
12	Administración de parches	NO CONFORME
13	Inventario de hardware	NO CONFORME

FRSA

ATM



Ministerio de la Mujer

14	Control de dispositivos	NO CONFORME
15	Realizar la implementación	NO CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

4) SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	CONFORME/ NO CONFORME
1	Espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB por buzón.	NO CONFORME
2	Cuentas con características, soporte y seguridad especiales de una institución gubernamental.	NO CONFORME
3	Integración con el calendario, contactos y modos de video conferencia.	NO CONFORME
4	Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive por usuario	NO CONFORME
5	Debe incluir Sharepoint online, Microsoft Teams y aplicaciones de office de escritorio	NO CONFORME
6	Realizar la implementación	NO CONFORME
7	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
8	Entrega de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2	CONFORME/ NO CONFORME
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	CONFORME
2	Firewall	CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	CONFORME

R  
E.R.S.F.

ATM



MINISTERIO DE LA MUJER

6	Protección móvil	CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	CONFORME
8	Bloqueo de la nube	CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	CONFORME
10	Control web	CONFORME
11	Administración del cifrado	CONFORME
12	Administración de parches	CONFORME
13	Inventario de hardware	CONFORME
14	Control de dispositivos	CONFORME
15	Realizar la implementación	CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	CONFORME

5) CECOMSA, S.R.L.

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	CONFORME/ NO CONFORME
1	Espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB por buzón.	NO CONFORME
2	Cuentas con características, soporte y seguridad especiales de una institución gubernamental.	NO CONFORME
3	Integración con el calendario, contactos y modos de video conferencia.	NO CONFORME
4	Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive por usuario	NO CONFORME
5	Debe incluir Sharepoint online, Microsoft Teams y aplicaciones de office de escritorio	NO CONFORME
6	Realizar la implementación	NO CONFORME
7	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
8	Entrega de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

*F.R.S.F.*

*ATM*

**MINISTERIO DE LA MUJER**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2	CONFORME/ NO CONFORME
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	NO CONFORME
2	Firewall	NO CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	NO CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	NO CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	NO CONFORME
6	Protección móvil	NO CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	NO CONFORME
8	Bloqueo de la nube	NO CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	NO CONFORME
10	Control web	NO CONFORME
11	Administración del cifrado	NO CONFORME
12	Administración de parches	NO CONFORME
13	Inventario de hardware	NO CONFORME
14	Control de dispositivos	NO CONFORME
15	Realizar la implementación	NO CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

**6) FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	CONFORME/ NO CONFORME
1	Espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB por buzón.	NO CONFORME
2	Cuentas con características, soporte y seguridad especiales de una institución gubernamental.	NO CONFORME
3	Integración con el calendario, contactos y modos de video conferencia.	NO CONFORME
4	Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento de OneDrive por usuario	NO CONFORME

*[Handwritten signature]*

*F.R.S.F.*

*ATM*



**MINISTERIO DE LA MUJER**

5	Debe incluir Sharepoint online, Microsoft Teams y aplicaciones de office de escritorio	NO CONFORME
6	Realizar la implementación	NO CONFORME
7	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
8	Entrega de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME
<b>Ítem</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2</b>	<b>CONFORME/ NO CONFORME</b>
1	Protección contra amenazas en archivos, web y correos	NO CONFORME
2	Firewall	NO CONFORME
3	Prevención contra ransomware y vulnerabilidades	NO CONFORME
4	Bloqueador de ataques en la red	NO CONFORME
5	Análisis de vulnerabilidades	NO CONFORME
6	Protección móvil	NO CONFORME
7	Descubrimiento de la nube	NO CONFORME
8	Bloqueo de la nube	NO CONFORME
9	Protección para Microsoft Office 365	NO CONFORME
10	Control web	NO CONFORME
11	Administración del cifrado	NO CONFORME
12	Administración de parches	NO CONFORME
13	Inventario de hardware	NO CONFORME
14	Control de dispositivos	NO CONFORME
15	Realizar la implementación	NO CONFORME
16	Realizar traspaso de conocimiento para el personal técnico de la Dirección de Tecnología	NO CONFORME
17	Entregar de manuales de uso y administración de los bienes propuestos en idioma español, en caso de que la documentación no esté disponible en español será aceptada en idioma inglés.	NO CONFORME

*FRSA*

*HTM*

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** En este proceso recomendamos adjudicar por haber presentado las mejores ofertas económicas a las razones sociales siguientes:

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.**, por considerar su oferta como mejor, el **LOTE I**. Esta recomendación de adjudicación asciende a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$2,915,035.20).

**SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.**, por considerar su oferta como mejor, el **LOTE II**. Esta recomendación de adjudicación asciende a la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$517,356.25).

Por un total adjudicado a ambas empresas, de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$3,432,394.50).

**POR CUANTO:** Que en fecha Catorce (14) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 2:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las peritas financieras, a la propuesta depositada por el oferente habilitado en el proceso de referencia; decidiendo el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, luego de la revisión del informe, aprobarlo en todo su contenido.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “**Sobre B**” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: “*De la Comparación de Precio. Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento*”.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*



**MINISTERIO DE LA MUJER**

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 15-17, de fecha Ocho (8) del Mes Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

**CONDIDERANDO:** Que el Decreto No. 15-17, de fecha Ocho (8) del Mes Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), en su artículo 4 nos establece que:

*“Los entes y órganos públicos no podrán suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios, firmar órdenes de compra u órdenes de servicios, ni disponer transferencias al sector privado si previamente no cuenta con el “certificado de disponibilidad de cuota para comprometer”.*

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm.543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la “**COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS**”. Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0015, del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

**VISTA:** El Acta Administrativa núm. 0087/2021 de fecha Dos (2) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), sobre resultado de proceso de subsanación y oferentes habilitados, Evaluación Técnica.

**VISTA:** El Acto Autentico Número 29/2021, Folios del 104 al 107, de fecha Nueve (9) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), notariado por la Dra. María Silvestre Cayetano, Abogada Notario Público para el número del Distrito Nacional.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondo No. 168, de fecha Cinco (5) del Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## MINISTERIO DE LA MUJER

**VISTO:** El informe de evaluación técnico, de fecha Dos (2) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

**VISTOS:** El informe de evaluación financiera, de fecha Nueve (9) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

**POR TANTO:** Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

**PRIMERO (1): SE ADJUDICA,** el **LOTE I**, del proceso de Comparación de Precio, Ref. No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0015**, para la **“COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”**, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, para el objetivo por el cual se están requiriendo, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, para el objetivo por el cual se está requiriendo, y por presentar **MEJOR PRECIO** de conformidad con el informe de las peritas técnicas, a la razón social **C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L.**, por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$2,915,035.20)**, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso.

**SEGUNDO (2): SE ADJUDICA,** el **LOTE II**, del proceso de Comparación de Precio, Ref. No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0015**, para la **“COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”**, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, para el objetivo por el cual se están requiriendo, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, para el objetivo por el cual se está requiriendo, y por presentar **MEJOR PRECIO** de conformidad con el informe de las peritas técnicas, a la razón social **SETI & SEDIF DOMINICANA, S.R.L.**, por un monto de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$517,356.25)**, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso.

**SEXTO: SE ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta de adjudicación a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo la 3:30 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## MINISTERIO DE LA MUJER

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



**Addys Claribel Then Marte**  
Vice-Ministra de Planificación y Desarrollo



**Félix de Jesús Ramírez**  
Director Financiero



**Francisco Suero Frías**

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

